

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36431 SAN SEBASTIÁN

dicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 743/2013, NIG n.º 20.05.2-13/007873, por auto de 19/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gitacuri Squ Marmo S.L., con NIF B20883617, con domicilio en Calle Fermin Calbeton n.º 45 bajo - Donostia-San sebastian y cuyo centro de principales coincide con su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don José María Santos Beltrán con domicilio postal: Calle Urbietta, n.º 6,5 y dirección electrónica: jmsantos@jmsantos.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia- San Sebastian, 19 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130053112-1